

DECRETO N°: E-1185/2018 /

COLINA, 18 de Mayo de 2018.

VISTOS: Estos antecedentes: Memorandum N° 493/2018 de fecha 17 de Mayo de 2018, del Director de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio que apruebe la Compra del servicio que se encuentra disponible en Convenio Marco, del Portal Mercado Público con el ID N° 1154114, la adquisición de gráficas gigantografías lienzo para Feria Mapuche, solicitada por la Unidad de Relaciones Públicas, dependiente de la Administración Municipal, el servicio se contrata con el proveedor CECILIA DEL CARMEN BRUNA TAPIA, RUT. N° 12.027.251-9, por un monto de \$ 110.206.- IVA incluido, mediante la Orden de Compra N° 2683-250-CM18; y, en virtud de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- Apruébese la Compra del servicio que se encuentra disponible en Convenio Marco, del Portal Mercado Público con el ID N° 1154114, la adquisición de gráficas gigantografías lienzo para Feria Mapuche, solicitada por la Unidad de Relaciones Públicas, dependiente de la Administración Municipal, el servicio se contrata con el proveedor **CECILIA DEL CARMEN BRUNA TAPIA, RUT. N° 12.027.251-9**, por un monto de \$ 110.206.- IVA incluido, mediante la Orden de Compra N° 2683-250-CM18.

250-CM18.

2.- Y autorizase, la **Orden de Compra N° 2683-**

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
FDO.)MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE**

**FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL**

MOR/ACA/EAQ/xcg.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo

E-1185/2018
18.05.18



MEMORÁNDUM N° 493 / 2018.

MAT.: Proceso adquisición de un bien o servicio mediante Convenio Marco de Mercado público.

Colina, mayo 17 de 2018.

DE : SR. MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

A : SECRETARIO MUNICIPAL

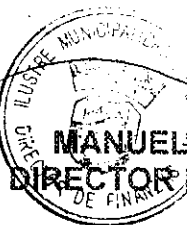
En relación a la Solicitud N°37 de Relaciones Públicas dependiente de la Administración Municipal, donde requiere la adquisición de graficas gigantograffas lienzo para feria Mapuche.

Solicito a usted, decreto que apruebe la contratación del servicio que se encuentra disponible en Convenio Marco del Portal Mercado Publico con el ID N°1154114.

Se contrata el servicio con el proveedor **CECILIA DEL CARMEN BRUNA TAPIA**, RUT **12.027.251-9**, por un monto \$110.206, IVA incluido, mediante la Orden de Compra N°2683-250-CM18.

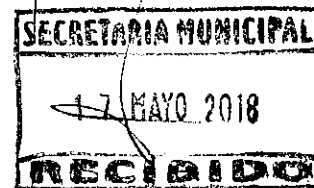
Se adjunta antecedentes.

Saluda atentamente usted,



MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

MNQ/lhv.
Adj.: lo indicado
c.c.: Secretaria Municipal.
Archivo.





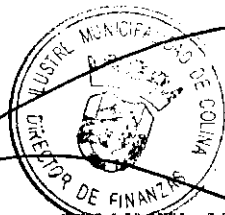
Colina, mayo 17 del 2018.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El Director de Administración y Finanzas, quien suscribe, certifica que de conformidad al presupuesto aprobado para esta Municipalidad, por Decreto Alcaldicio N°E-2643/2017 de fecha 14 de Diciembre de 2017, que promulga Acuerdo N°139, adoptado por el H. Concejo Municipal en sesión extraordinaria N°2 (periodo 2016-2020) de fecha 14 de diciembre de 2017, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2018; a la fecha del presente documento, la Municipalidad de Colina cuenta con el presupuesto para la adquisición de 27 M2 gigantografía lienzo para feria Mapuche.

Se procederá a la adquisición del producto por Convenio Marco, mediante la Orden de Compra N°2683-250-CM18 al proveedor CECILIA DEL CARMEN BRUNA TAPIA, RUT 12.027.251-9, por un monto \$110.206, IVA incluido.

Impútese el cumplimiento del presente al ítem presupuestario N°215-22-07-002-001-000, denominado "Servicios de impresión" del presupuesto municipal vigente.



MANUEL NÚÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
I. MUNICIPALIDAD DE COLINA

MNQ/lhv.

69.071.500-7

AVENIDA COLINA N°. 700.

Demandante : IMunicipalidad de Colina

Unidad de Compra : ADQUISICIONES

Fecha Envío OC. : 17-05-2018 15:37:08

Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA

N°: 2683-250-CM18

SEÑOR (ES) : CECILIA DEL CARMEN BRUNA TAPIA	A Sr (a) : Héctor Reyes Carrasco
DIRECCIÓN : Av. Libertador Bernardo O'higgins	Santiago Centro Región Metropolitana de Santiago
RUT : 12.027.251-9	FONO : 02 672 22 05 FAX : 02 672 22 05

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : ADQ. GRÁFICA FERIA MAPUCHE
FECHA ENTREGA PRODUCTOS : 18-05-2018
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : AVENIDA COLINA N°. 700. Colina Región Metropolitana de Santiago
DIRECCION DE DESPACHO : AVENIDA COLINA N°. 700. Colina Región Metropolitana de Santiago
METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura
CONTACTO OC : LUISA HUGAS 56-02-27073323 luisa.hugas@colina.cl

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
82121503 2239-2-LP15	Impresión digital	27	(1154114) GIGANTOGRAFÍA - LIENZO COLOR PVC M2 1177114	(1154114) GIGANTOGRAFÍA - LIENZO COLOR PVC M2; Código; Región: RM; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0	3.500,00	0,00	0,00	94.500
Orden de Compra Proveniente de convenio marco					Neto	\$		94.500
					Dcto.	\$		1.890
					Cargos	\$		0
					Subtotal	\$		92.610
					19% IVA	\$		17.596
					Imp. específico	\$		0
					Total	\$		110.206

Fuente Financiamiento: 215.22.07.002.001.000

Observaciones:

Orden de Compra generada desde carro compras
SOLICITUD N°37 DE ADM. MUNICIPAL -RRPP
27 MT2 GIGANTOGRAFÍA LIENZO COLOR PVC PALOMAS SIMPLES CON INSTALACIÓN.
COORDINACIÓN Y RECEPCIÓN DEL SERVICIO CON SRA. SOLANGE MEDINA, FON0 227073406.
PROCEDIMIENTO PAGO EN DOCUMENTO ADJUNTO.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

**ADQUISICIÓN VIA CONVENIO MARCO
TERMINOS REFERENCIA
PROCESO DE COMPRA MENOR O IGUAL A 100 UTM (CM) A TRAVES DEL PORTAL www.mercadopublico.cl**

REQUIRENTE: Administración Municipal - Dpto. Relaciones Públicas		SOLICITUD N°: 37 15-05-2018
DESCRIPCION DEL PRODUCTO O SERVICIO		
Adquisición de gráficas gigantografías lienzo para feria mapuche. 27 mt2 Gigantografía-lienzo color PVC palomas simples c/ instalación N° ID: 1154114 * El servicio debe ser entregado previa coordinación con Relaciones Públicas.		
Observación: Si el producto o servicio que solicitan se encuentra con el módulo de cotización, procederemos a realizar el "Formulario de Cotización", el cual se deberá completar en conjunto con la ITS.		
MONTO PRESUPUESTARIO (valor IVA Incl.).	\$120.000-	Estimativo <input checked="" type="checkbox"/> Disponible <input type="checkbox"/>
INSPECCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO (ITS)	Solange Medina – solange.medina@colina.cl - 227073406	

OBLIGACION DEL OFERENTE	FORMA DE PAGO Y (PERIODICIDAD)
<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar la recepción del producto con la ITS o Unidad de Adquisiciones, según lo señalado en la Orden de Compra. • Dar cumplimiento en el plazo de entrega, ejecución y garantía señalado en CM. (Chilecompra Express) • No se aceptarán productos con características técnicas distintas al adquirido en CM. (Chilecompra Express) • Aceptación de la Orden de Compra a través de la plataforma www.mercadopublico.cl • La Factura electrónica será entregada a la ITS o remitida al correo facturas.adquisiciones@colina.cl con copia al ITS. • Si la factura no fuera recepcionada por la Unidad de Adquisiciones o Contabilidad deberán comunicarse con la ITS. 	<ul style="list-style-type: none"> • A 30 días contra Factura y recepción conforme del Requirente. • Forma de pago con CHEQUE. (No se realizan depósitos ni transferencias). • Entrega de los pagos en Tesorería, fono 22 7073327, jose.zuniga@colina.cl, esteban.onate@colina.cl. • Pago a proveedores en horario de 08:30 a 14:00 hrs. • Para el retiro del estado de pago con Rut de la empresa o un poder simple. • El proveedor deberá informar con antelación y por escrito a Tesorería si efectuará o no cesión de Factoring de las facturas que emanen de una Orden de Compra, dando cumplimiento al Art. 75 del Reglamento de la Ley 19.886.

NOMBRE, CARGO DEL REQUIRENTE Y TIMBRE	 CARLOS MORALES GATTO ADMINISTRADOR MUNICIPAL
ITEM PRESUPUESTARIO	 (FIRMA D.A.F.)
USO EXCLUSIVO D.A.F.	2152207022001000

Uso Interno de DAF.
La Solicitud de Compra se devolverá al requirente en los siguientes casos:

1. El monto de compra supera las 100 UTM.
2. La cuenta a cargar no tiene presupuesto.
3. No están bien definidos los requisitos del producto solicitado (técnicos, criterios de evaluación, inspección técnica y otros que afecten el proceso).
4. Otros.

INICIO DEL PROCESO 12/5/18 (Uso exclusivo del Dpto. Adquisiciones)